

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MAIRE DE CASTROPONCE

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Maire de Castroponce para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos en personal	53.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.600,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	4.600,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	42.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total presupuesto de gastos</i>	<i>183.800,00</i>

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	22.200,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	9.900,00
4	Transferencias corrientes	26.000,00
5	Ingresos patrimoniales	101.700,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	24.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total presupuesto de ingresos</i>	<i>183.800,00</i>

R-201600204

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Maire de Castroponce, 19 de enero de 2016.-La Alcaldesa.

R-201600204